



ANUNCIO

CONVOCATORIA POR CONCURSO - OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE 16 PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO EN EL AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO (SEVILLA), INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, AFECTA A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

PLANTILLA CORRECTORA DEL SEGUNDO EJERCICIO “SUPUESTO PRÁCTICO” DE LA FASE DE OPOSICIÓN.-

““SUPUESTO PRÁCTICO

A usted le contratan como auxiliar de ayuda a domicilio en la localidad de El Rubio y le asignan una persona que necesita ayuda porque tiene discapacidad sensorial, úlceras superficiales y prótesis dental.

1.- El Servicio de Ayuda a Domicilio en Andalucía está regulado:

a).- Por la Orden de 18 de noviembre de 2009, de la Consejería de Asuntos Sociales e Igualdad de la Junta de Andalucía, por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sus posteriores modificaciones.

b).- Por la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sus posteriores modificaciones.

c).- Por la Orden de 19 de noviembre de 2006, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sus posteriores modificaciones.

d).- Por la Orden de 15 de noviembre de 2007, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sus posteriores modificaciones.

2.- Que la persona que nos han asignado tenga discapacidad sensorial significa:

a).- Que tiene problemas de columna vertebral y de la vista.

b).- Que tiene problemas mentales y de la vista.

c).- Que tiene problemas de la vista o del oído y del lenguaje.

d).- Que tiene problemas del aparato digestivo y de la vista.

3.- Entre las tareas que usted, como auxiliar de ayuda a domicilio, tiene que prestarle a la persona que le han asignado están:

a).- Preparación de alimentos en el domicilio y ayudarle a comer.

b).- Preparación de alimentos en el domicilio y comprar la comida.

c).- Preparación de alimentos y lavarle la ropa en el domicilio.

d).- Todas son correctas.

4.- Entre las ayudas técnicas para la higiene y el aseo que podrían ser necesarias instalar/dotar al domicilio de la persona que se nos ha asignado, y según su discapacidad, no tendrían porque estar:

a).- Silla de ducha con ruedas.

b).- Cortauñas con lupa y luz incorporada.

c).- Maquinillas de afeitarse eléctricas.

d).- Dispensadores con jabón.

Código Seguro De Verificación:	o/EgC65sX6y4IdlmHBAarQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Orellana Muñoz	Firmado	17/01/2023 08:27:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o/EgC65sX6y4IdlmHBAarQ==		





5.- Como padece úlceras superficiales con erosiones o ampollas no tendríamos que:

- a).- Limpiar la herida siempre con suero fisiológico a chorro.
- b).- Usar set de curas estéril.
- c).- Usar un tipo de antiséptico.
- d).- Secar sin arrastrar.

6.- Para prevenir infecciones tendríamos que:

- a).- Cubrirnos la boca al toser o estornudar.
- b).- Usar guantes no desechables.
- c).- Administrar los medicamentos cuando nos lo solicite.
- d).- Lavarnos las manos una sola vez al día.

7.- Como quiera que tiene prótesis dental debemos estar pendientes y aconsejarle que:

- a).- Se debe limpiar la prótesis cada dos días y con cepillo normal.
- b).- No se debe quitar la prótesis para dormir.
- c).- No hace falta conservar la prótesis en el agua ni añadir desinfectante especial para ello.
- d).- Se debe limpiar diariamente y con pasta dentífrica o jabón.

8.- Los audífonos deben tener unos cuidados de mantenimiento y conservación para su buen funcionamiento y estado. De estas respuestas diga la que es errónea

- a).- No lo exponga nunca a condiciones de temperatura ni humedad muy alta.
- b).- Apáguelo cuando no esté en uso, y si no lo utiliza durante un periodo prolongado, retire la pila.
- c).- La sudoración y las condiciones ambientales no inciden en la humedad del aparato.
- d).- La prótesis auditiva se debe limpiar con productos específicos para ello.

9.- La formación de úlceras puede deberse a factores propios de:

- a).- Del paciente y sus patologías.
- b).- Derivadas del tratamiento que pudiera tener.
- c).- Derivadas del entorno.
- d).- Todas son correctas.

10.- El fármaco que tenemos que administrarle directamente sobre la piel o mucosas se le dice que es:

- a).- Por vía sublingual.
- b).- Por vía tópica.
- c).- Por vía respiratoria.
- d).- Por vía vaginal.””

Las personas aspirantes podrán formular alegaciones a la plantilla en el plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En el Rubio (Sevilla).-

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Fecha y Firma electrónica
Fdo: José Luis Orellana Muñoz.

Código Seguro De Verificación:	o/EgC65sX6y4IdlmHBAarQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Orellana Muñoz	Firmado	17/01/2023 08:27:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o/EgC65sX6y4IdlmHBAarQ==		

